

Guayaquil, Abril 21 de 1992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA FIORELLA S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 90.1.5.3.005, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inmobiliaria - Fiorella S.A., al 31 de Diciembre de 1991. Este examen fue practicado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

Los libros de Actas de Junta General de Socios, Tercerario y Libro de Participaciones, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Registros y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a disposiciones legales y se conservan en buena custodia de conformidad con las leyes y reglamentos.

Los activos de la Compañía, se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo tipo de riesgos, basados en los procedimientos de control interno, los cuales, dan seguridad al control de las transacciones registradas y por ende la confiabilidad a las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en vigencia.

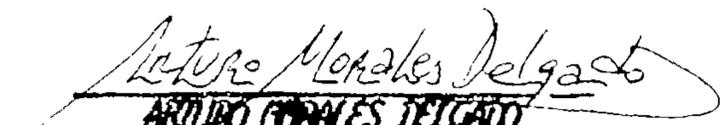
Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley del Impuesto a la Renta vigente.

Efectuando el análisis de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos, en base a los resultados obtenidos, éstos determinan que es urgente y necesario la presentación de los nuevos planes de actividad.

Los administradores de la Empresa, pusieron a mi disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros que al 31 de Diciembre de 1991 arroja un egreso de S/. 636.009,00 por concepto de pagos de impuestos, contribuciones y gastos varios.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Fiorella S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidos por la Superintendencia de Compañías, aplicadas sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente,


ARTURO MORALES DELGADO
COMISARIO